

14323 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio específico de colaboración, para el año 2005, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Castilla y León, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Convenio Específico de Colaboración, para el año 2005, suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Castilla y León, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Subsecretario, Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio.

ANEXO

Convenio Específico de Colaboración, para el año 2005, entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad de Castilla y León, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria

En Madrid, a 28 de junio de 2005.

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio, Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud del Real Decreto 675/2004, de 19 de abril, por el que se dispone su nombramiento, en nombre y representación del citado Departamento, conforme a las atribuciones delegadas en el artículo 1.2 e) de la Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 30 de septiembre), de delegación de atribuciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. José Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, en virtud del Acuerdo 15/2003, de 3 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, con competencia para la firma del presente Convenio Específico en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con el artículo 26 l) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, y el Decreto 75/2003, de 17 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio Específico de Colaboración y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.—Que, con fecha 25 de agosto 2004, las partes han suscrito un Convenio Marco de Colaboración en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria.

Segundo.—Que, el citado Convenio Marco, prevé, en su Cláusula tercera, la suscripción anual de Convenios Específicos de Colaboración, a fin de concretar las funciones programadas entre las partes para cada ejercicio.

Tercero.—Que, las partes consideran conveniente la armonización y comparabilidad de las estadísticas elaboradas en virtud de sus competencias, así como el establecimiento de una única fuente de recogida de información, que evite duplicidades, divergencias y molestias al informante, y minimice el coste que supone la ejecución del Programa de Estadísticas Agroalimentarias, del ejercicio 2005.

La finalidad de los trabajos que se realicen es conseguir una estadística agraria con suficiente grado de cobertura, fiabilidad y oportunidad, acorde con los estándares exigidos por la normativa nacional y el acervo comunitario directamente aplicable.

Cuarto.—Que, de conformidad con lo expuesto, las partes suscriben el presente Convenio Específico de Colaboración, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto*.—El presente Convenio Específico de Colaboración tiene por objeto establecer la acción conjunta de las partes firmantes, en materia de estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, para llevar a cabo, durante el año 2005, las funciones precisas relativas a la captación de datos en explotaciones agrarias, establecimientos, empresas industriales y mercados de productos agrarios, así como la grabación y validación de los mismos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la ejecución del Programa de Estadísticas Agroalimentarias de 2005.

Segunda. *Obligaciones de las partes*:

1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se compromete a:

Planificar las operaciones estadísticas, para fines estatales, a realizar en el ámbito de la estadística agraria, pesquera y alimentaria.

Establecer la metodología de las operaciones estadísticas a realizar por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con el anexo adjunto.

Realizar los controles técnicos necesarios, para garantizar la homogeneidad estatal de las operaciones estadísticas.

Financiar con la cantidad de Trescientos ochenta y tres mil setenta Euros (383.070,00 Euros), las funciones que realice la Comunidad Autónoma, con cargo a la partida presupuestaria 21.01.640.08, del Programa 411M.

2. La Comunidad Autónoma de Castilla y León se compromete a:

Llevar a cabo las funciones precisas para la captación de datos en explotaciones agrarias, establecimientos, empresas industriales y mercados de productos agrarios ubicados en su ámbito territorial, así como a la grabación y validación de los mismos, relativas a las siguientes materias integrantes del programa de estadísticas agroalimentarias 2005, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Actualización directorio de rumiantes.

Actualización directorio de porcino.

Encuestas de vacuno, producción y destino de leche.

Encuestas de ovino-caprino, producción y destino de leche.

Encuestas de porcino.

Encuestas de incubaciones.

Encuestas de sacrificio en mataderos.

Aforos de cultivos.

Panel territorial.

Cuentas regionales.

Encuesta de precios de la tierra.

Encuesta de cánones de arrendamientos rústicos.

Precios semanales y mensuales de otros productos de la Unión Europea.

Precios semanales de productos de interés nacional.

Estadística mensual de precios y salarios agrarios.

Entregar los resultados obtenidos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según las metodologías previstas en el anexo adjunto a este Convenio Específico y los calendarios que se establezcan.

Tercera.—*Financiación y forma de pago*.—El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abonará a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la cantidad de trescientos ochenta y tres mil setenta euros (383.070,00 euros), por las funciones realizadas, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula segunda, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.01.411M.640.08.

El pago de la cantidad citada se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria, códigos: 9000.0067.30.0350000018, previa comprobación de las funciones realizadas por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el siguiente régimen de pagos:

a) El 70 por ciento del importe global, doscientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve euros (268.149,00 euros), con fecha de referencia 30 de junio de 2005.

b) El 30 por ciento del importe global, ciento catorce mil novecientos veintidós euros (114.921,00 euros), con fecha de referencia 30 de noviembre de 2005, previa recepción de conformidad por el Ministerio.

Cuarta. *Duración*.—El presente Convenio surtirá efectos desde el día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Quinta. *Resolución*.—El presente Convenio Específico podrá ser rescindido de mutuo acuerdo entre las partes o por acuerdo motivado de una de ellas, que deberá comunicarse por escrito a la otra parte con, al menos, tres meses de antelación.

Sexta. *Jurisdicción*.—El presente Convenio Específico de Colaboración tiene la naturaleza de los previstos en el artículo 3.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. En defecto de normas específicas para resolver dudas o para llenar lagunas que pudieran presentarse en su desarrollo, se aplicarán los principios de dicho texto legal.

Las cuestiones litigiosas a que puedan dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del presente Convenio, que no hayan podido ser resueltas por los grupos de trabajo señalados en la cláusula segunda, punto 3, del Convenio Marco suscrito el 25 de agosto de 2004, serán resueltas de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, y para la debida constancia de cuanto queda convenido, las partes firman el presente Convenio Específico de Colaboración, por triplicado ejemplar y en todas sus hojas, en el lugar y la fecha al inicio indicados.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio.—El Consejero de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, José Valín Alonso.

ANEXO: CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS
(Convenio Específico de colaboración MAPA-CC.AA. 2005)

Denominación	Clase de operación	Objetivos	Unidad de observación	Campo de observación	Nº de unidades a investigar	Periodicidad	Desagregación territorial de resultados	Demandantes de su ejecución
Actualización directorio de rumiantes	Directorio para muestreo en encuestas	Constitución de marcos de muestreo para encuestas	Explotación con bovinos, ovinos y/o caprinos	Total unidades	332.879	Anual	Municipio-estrato de explotaciones	PEN 2005 UE D93/24, D93/25, DEC94/433, DEC94/434
Actualización directorio de porcino	Directorio para muestreo en encuestas	Constitución de marcos de muestreo para encuestas	Explotaciones con porcino	Total unidades	89.190	Anual	Municipio-estrato de explotaciones	PEN 2005 UE D93/23 DEC94/432
Encuestas de vacuno, producción y destino de leche	Encuesta por muestreo	Conocimiento del número de efectivos por tipos y la producción láctea en la explotación y su destino	Explotación de bovino	Total unidades	6.800	Semestral	Provincia	PEN 2005 UE D93/24 DEC94/433
Encuestas de ovino-caprino, producción y destino de leche	Encuesta por muestreo	Conocimiento del número de efectivos por tipos y la producción láctea en la explotación y su destino	Explotación de ovino y/o caprino	Total unidades	5.000	Anual	Provincia	PEN 2005 UE D93/25 DEC94/434
Encuestas porcino	Encuesta por muestreo	Conocimiento del número de efectivos por tipos	Explotaciones de porcino	Total unidades	6.000	Cuatrimetral	Provincia	PEN 2005 UE D93/23 DEC94/432
Encuestas de incubaciones	Encuesta exhaustiva	Conocimiento de la actividad y estructura de las salas de incubación para la estimación de la producción de huevos y carne de aves	Salas de incubación	Total unidades	76	Mensual y anual	Comunidad Autónoma	PEN 2005 UE R2782/75 R1868/77
Encuestas de sacrificio en mataderos	Encuesta por muestreo y Encuesta exhaustiva	Conocimiento del número de efectivos sacrificados por tipos, producción de carne canal y su destino	Mataderos	Total unidades	392 muestra 1.750 exhaustiva	Mensual (muestra) Anual (censo)	Comunidad Autónoma	PEN 2005 UE D93/23 D93/24 D93/25
Aforos de cultivos	Elaboración de síntesis	Determinación de superficies, rendimientos y producciones de los diferentes cultivos	Parcela o segmento territorial	Zonas ocupadas por los principales cultivos agrícolas	135	Anual	Provincia	PEN 2005 UE Gentlement's Agreements
Panel territorial	Encuesta por muestreo	Seguimiento de superficies y producciones de cultivos	Segmento territorial	Zonas de mayor intensidad de cultivo	2.176	Anual	Comunidad Autónoma	PEN 2005 UE DEC96/411
Encuesta de actividad de los establecimientos de acuicultura	Encuesta exhaustiva	Obtención de información técnica y económica de los establecimientos de acuicultura	Establecimiento de acuicultura	Todas		Anual	Comunidad Autónoma	PEN 2005 R CE 788/96
Indicadores económicos del sector pesquero extractivo	Encuesta por muestreo	Determinación de la rentabilidad de la flota pesquera	Buque-caladero	Toda la flota		Anual	Caladero	PEN 2005 UE Gentlement's Agreements
Cuentas regionales	Elaboración de síntesis	Establecimiento de las macromagnitudes utilizadas como indicadores de los resultados económicos regionales de la actividad agraria	Estadísticas de contenido físico, económico y social referidas a cada región (NUTs II y NUTs III)	Todas		Anual	Provincia	PEN 2005 UE, MAPA Gentlement's Agreements
Encuesta de precios de la tierra	Encuesta por muestreo	Obtención de precios medios de las tierras de uso agrario por CC.AA., para diversos tipos de aprovechamiento	Paraje	Los situados en zonas representativas	Estimaciones y transacciones en el periodo	Anual	Comunidad Autónoma	PEN 2005 UE, MAPA Gentlement's Agreements
Encuesta de cánones de arrendamientos rústicos	Encuesta por muestreo	Obtención de cánones de arrendamiento medios por CC.AA. para diversos tipos de aprovechamiento	Paraje	Todos en los que existen arrendamientos rústicos	Estimaciones y transacciones en el periodo	Anual	Comunidad Autónoma	PEN 2005 UE, MAPA Gentlement's Agreements
Precios diarios frutas y hortalizas UE	Información estadística de seguimiento y regulación de mercado	Obtención de cotizaciones medias ponderadas diarias en Mercados Representativos para determinados productos	OPFH y Mercados Mayoristas	Los ubicados en mercados representativos y zonas de producción		Diaria	Mercados Representativos a la Producción y Mercados de Destino a la Importación	PEN 2005 UE, MAPA R2200/96, 659/95 R3223/94, 2375/96 R700/88, 2062/97 y 877/04

Denominación	Clase de operación	Objetivos	Unidad de observación	Campo de observación	Nº de unidades a investigar	Periodicidad	Desagregación territorial de resultados	Demandantes de su ejecución
Precios semanales y mensuales de otros productos UE	Información estadística de seguimiento y regulación de mercado	Obtención de precios medios en Mercados Representativos para diferentes productos	Lonjas, mataderos, industrias, mercados, asociaciones y empresas comercializadoras	Los ubicados en mercados representativos y zonas de producción. Red de requisitos UE		Semanal Quincenal y Mensual	Mercados Representativos a la Producción y/o Nacional	PEN 2005 UE, MAPA R1493/99, 1282/01 R2568/91, 3405/93 R1766/92, 3072/95 R2705/98, 295/96 R1481/86, 956/91 R2617/97, 3882/90 R1572/95, 572/99 R1511/96, 572/99 R2771/99, 301/90
Precios semanales de productos de interés nacional	Información estadística de mercado	Obtención de precios medios para diversos productos	Productores, entidades comercializadoras, explotaciones agrarias, asociaciones	Ubicadas en zonas productoras		Semanal	Provincia	PEN 2005 MAPA, Ministerio de Economía, CCAA
Estadística mensual de precios y salarios agrarios	Encuestas por muestreo	Obtención de precios percibidos (203 clases) y pagados (120 clases) por los agricultores y salarios (19 clases) medios ponderados y cálculo de índices	Productores, entidades comercializadoras, explotaciones agrarias, asociaciones	Ubicadas en zonas agrarias de interés		Mensual	Nacional	PEN 2005 UE, MAPA Gentlement's Agreements
Red Contable Agraria	Encuesta muestreo (OTES y UDEs)	Determinación anual de la estructura técnica del proceso de producción y resultados económicos de las explotaciones agrarias	Explotaciones Agrarias	Las de dimensión económica superior a 4 UDEs	1.354 (P. Vasco 191, Navarra 282, Cataluña 881)	Anual	Comunidad Autónoma	PEN 2005 R79/65

PEN: Plan Estadístico Nacional